



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/581/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector del Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2007, a saber:

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/099, por el que se Revoca el dictamen de No Participante, a nombre del C. NAJERA ESPINOZA, MARIO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se le dictamina con la categoría académica de Profesor Titular "C", a nombre del C. NAJERA ESPINOZA.
2. Dictamen número VIII/2007/111, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Titular "B", a nombre de la C. GARCIA ROJAS, IRMA BEATRIZ, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se le dictamina con la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor de la C, GARCIA ROJAS.
3. Dictamen número VIII/2007/113, por el que se Revoca el dictamen de No participante, a nombre de la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se le dictamina con la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor de la C, CARDENAS CASTILLO.
4. Dictamen número VIII/2007/115, por el que se Revoca el dictamen de No participante, a nombre del C. FLETES CORONA, RICARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se le dictamina con la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. FLETES CORONA.
5. Dictamen número VIII/2007/116, por el que se Ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Titular "A", a nombre del C. PADILLA ARELLANO JOSE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



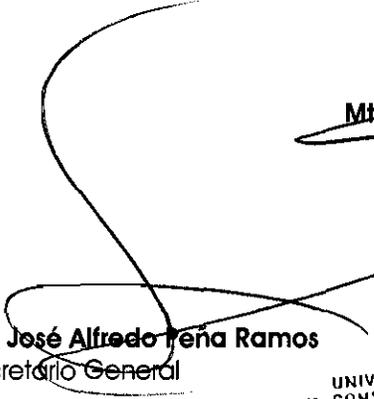
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados las resoluciones respectivas, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 1º de junio de 2007


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

C.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo General.
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/06/2007/581/MII

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX: 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/113

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión Interpuesto por la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universtaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No participante.
4. La C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, el 31 de octubre de 2006, es notificada debida y legalmente de la resolución de No participante, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estímulo a la Superación Académica PROESA IX-2006, según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.
5. El 31 de octubre de 2006, la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugna el resultado de No participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



AV. JUÁREZ N° 976. Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. La C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el 30 de noviembre de 2006, en la que manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso y además señala en síntesis como agravios lo siguiente: *Presenté mi candidatura en la inteligencia de que mi expediente satisface todos los requisitos señalados por la convocatoria, particularmente el 1.3. que estipula textualmente en su primera parte: Haber ingresado y permanecer vigente en el Sistema Nacional de Investigadores o en el Sistema Nacional de Creadores de Arte [...]. Éste es exactamente mi caso, pues ingresé al SNI en julio del 2000 y permanezco como miembro vigente hasta diciembre del 2007, en tanto mi última homologación en la Universidad está fechada el 30 de noviembre de 1998. [...]. Intuyo que la resolución de la Comisión que examinó mi caso puede tener relación con la última parte del citado artículo 1.3. a saber, en la última convocatoria de CONACYT [...]. Considero que mientras la primera parte del artículo es transparente, ésta última, agregada después de una coma, obscurece el sentido general de este requisito. ¿Cómo puede limitarse el ingreso al SNI a la última convocatoria de CONACYT y al mismo tiempo [...] hablar de permanencia? [...]. En razón de este enunciado contradictorio reitero pues mi inconformidad y solicito que mi expediente vuelva a ser examinado.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, esta Comisión resuelve revocar el dictamen de No Participante, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, toda vez que si bien, el requisito de participación mencionado por la recurrente establece textualmente que: "1.3. Haber ingresado y permanecer vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), en la última convocatoria del CONACYT", también es cierto que será individualizada la situación de cada académico respecto a la última convocatoria del CONACYT, tal es el caso de la académica recurrente su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores con nombramiento de Investigador Nivel I es desde el año 2000 y su dictamen de la última categoría fue emitido en el mes de noviembre de 1998.

Por lo anterior, esta Comisión procedió a la evaluación del expediente de méritos académicos, del cual se desprende que reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 23, Apartado B, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Titular "C", como se muestra en la tabla de puntajes anexa al presente.

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor de la C. CARDENAS CASTILLO, CRISTINA, adscrita al Departamento de Estudios en Educación, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo: 7510713 Nombre: CARDENAS CASTILLO CRISTINA
Dependencia: DEPTO. DE ESTUDIOS EN EDUCACION

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	2008H	PROFESOR TITULAR "B"
OBTENIDA POR	8	PROGRAMA DE ESTIMULO A LA SUPERACION ACADEMICA (PROESA)
FECHA :		30 de Noviembre de 1998
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	14	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	75 290	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	380
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	18,040
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	150
A.1.2.1.	Diseño de programas de cursos	2,400
A.1.2.10.1.	Excelente	9,000
A.1.2.5.	Modificación de plan de estudios	2,000
A.1.4.1.3.	Maestría	8,000
A.1.4.3.3.	Maestría	1,100
A.2.1.1.	RESPONSABLE	900
A.2.4.1.2.	ARTICULO	1,500
A.2.4.1.3.	ARTICULO	1,200
A.2.4.1.4.	ARTICULO	1,000
A.2.4.2.	INDIVIDUAL	5,000
A.2.4.2.	COLECTIVO	7,500
A.2.4.4.1.	Ponente	5,800
A.2.4.4.2.	Conferencia magistral	2,400
A.3.1.3.	Otras: mesa redonda, panel, entrevista, etc. (en prensa, radio o televisión)	550
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o Comité Verificador del Personal Académico	800
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	325
SUMATORIA DE PUNTOS :		65,825

(Handwritten signatures and stamps)


 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 7510713 Nombre: CARDENAS CASTILLO CRISTINA
Dependencia: DEPTO. DE ESTUDIOS EN EDUCACION

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P.3.	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.A.	Formación docente	(SI)
P.4.B.	Modificación o diseño de plan de estudios	(SI)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(SI)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(NO)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(SI)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(SI)
P.5.	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(NO)
P.5.B.	Un libro científico	(SI)
P.5.C.	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(SI)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2009H	PROFESOR TITULAR "C"
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	22	AÑO(S)
PUNTAJE:	140,916	

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco 01 de marzo de 2007

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

M. CS. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

PRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MRO. CARLOS CARO BUSTAMANTE FORRES
SECRETARIO

